

cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Res. 09-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

11.410/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Luisa Porras Moreno la comunicación del acuerdo de resolución.

Hace saber a doña Luisa Moreno Porras, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede de la concesión a la interesada de la ayuda por invalidez permanente solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Res. 09-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

11.434/08. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias por la que se anuncia subasta pública de seis fincas rústicas.

Por la Subdirectora General del Patrimonio del Estado se dictaron los correspondientes acuerdos de incoación del procedimiento de venta de seis fincas rústicas patrimoniales de la Administración General del Estado, procedentes de desconocidos en concentraciones parcelarias, sitas en los términos municipales de Castropol (1 finca), Tapia de Casariego (4 fincas), y Grandas de Salime (1 finca), en Asturias, al no resultar necesarias para el uso general ni para el servicio público ni resultar conveniente su explotación.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta, correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Recepción de ofertas en sobre cerrado, hasta las 13:00 horas del día 7 de mayo de 2008.

Apertura de las ofertas y lugar de celebración de la subasta: A las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2008, en la sala de juntas de la nueva sede de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias, sita en la planta quinta de la calle Gil de Jaz, número 10, de Oviedo.

Condiciones y tipos de licitación de la subasta: las que se describen en el respectivo Pliego, que está a disposición de los licitadores, en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Oviedo, 28 de febrero de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda en Asturias, María José Mora de la Viña.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11.383/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, del 27), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del

permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.C de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nombre y apellidos: Don Luis Mario Chicaiza Hernández. NIE: X2912237T.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—Jefa provincial de Tráfico de Barcelona, M.ª Teresa de San Eustaquio Tudanca.

11.384/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer las prácticas de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel, n.º 28, Madrid 28027.

D. Yaya Gumaneh X3149097Y.

D. Adel Pourfarah Ashrafi X2333400G.

D. Hammadi Elmarchi X1344883G.

D. Oliver Felix Couraud X2542021S.

D.ª Carol Lizbeth Rodriguez Caballero 47721430.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—Jefa Provincial de Tráfico de Barcelona, M.ª Teresa de San Eustaquio Tudanca.

MINISTERIO DE FOMENTO

11.060/08. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 28 de febrero de 2008, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, modificación del proyecto de construcción del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Elche-Murcia. Subtramo: Acceso a la ciudad de Murcia. Plataforma y vía. En el término municipal de Murcia. Expte:126ADIF0804.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación modificación del proyecto de construcción del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Elche-Murcia. Subtramo: Acceso a la ciudad de Murcia. Plataforma y vía. En el término municipal de Murcia, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Dirección General de Ferrocarriles, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el Ayuntamiento indicado en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 28 de febrero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos. Término municipal de Murcia

N.º de Orden: D-30-0308-0318-C00. Datos catastrales. Pol.: 216. Par.: 682. Titular catastral: Viferjo, S. L. Titular actual y domicilio: Viferjo, S. L. Avda. de la Constitución, 13, 30008 Murcia. Superficie de parcela (m²): 1.677. Tipo de afección (m²). Exprop.: 78. Servid.: 0. Ocupación temporal: 0. Naturalidad del bien: Rústica. Fecha/hora actas previas: 24/4/2008/12,00.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11.300/08. Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extraviado de un título de Médica Especialista en Psiquiatría.

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Psiquiatría de D.ª Pilar Otal Guillén, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 23 de enero de 2001 e inscrito al número 2001099826 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 24 de enero de 2008.—Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.